El suscrito Revisor Fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S, con NIT 901.202.687-5, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

CERTIFICADO

1. Que la mencionada se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los seis (6) meses anteriores.

2. Que la sociedad realiza a tiempo los pagos por concepto de salarios a empleados estando a PAZ Y SALVO con todos a la fecha.

3. Que la sociedad se encuentra acogida a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que establece que están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes de impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

Se expide en Bogotá a los 09 días del mes de Julio de 2024, se anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

Atentamente,

Javier Reyes Pedraza
Revisor Fiscal
C.C. 80.773.731 de Bogotá
TP 246176-T